

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

3327

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 3297
25/11/2015 12:57:19

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/000614, relativa a incidencia de los nuevos tramos de Alta Velocidad en la garantía del derecho público al transporte público ferroviario en la provincia de Ávila, junto con otras decisiones de Adif y si piensa la Junta realizar alguna acción al respecto ante el Ministerio de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL LETRADO MAYOR,

Fdo.: Carlos Ortega Santiago



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Ordenación del Territorio
y Relaciones Institucionales

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C. DE
LA PRESIDENCIA

Salida Nº. 20150080004614
24/11/2015 09:33:09

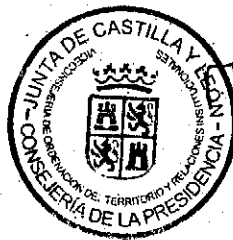
Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 8086
24/11/2015 20:10:30

Adjunto remito a V.E. contestación a la Pregunta para respuesta escrita,
P.E./0900614, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador **D. JOSÉ
SARRIÓN ANDALUZ**, del Grupo Parlamentario **MIXTO**.

Valladolid, a 20 de noviembre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



María de Diego Durántez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0900614
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A LA GARRANTÍA DEL DERECHO
PÚBLICO AL TRANSPORTE PÚBLICO FERROVIARIO EN LA PROVINCIA
DE ÁVILA.**

La competencia en cuanto a la organización de los medios humanos y materiales respecto a la estación de ferrocarril de Ávila corresponde a ADIF, por lo que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, hasta la fecha, no ha tenido conocimiento de los hechos señalados en la pregunta parlamentaria, ni sobre la influencia que puedan tener en cuanto a las frecuencias del servicio.

Tampoco ha tenido conocimiento de una supuesta intención de RENFE Operadora de eliminar trenes una vez que se pongan en servicio las conexiones Madrid-Salamanca por Medina del Campo, respecto de lo que hay que tener en cuenta que de las noticias publicadas en prensa se deduce lo contrario ya que reflejan la presentación por parte de RENFE, con fecha 1 de octubre de 2015, de los nuevos servicios ferroviarios para Ávila que incluyen una serie de medidas como: dos nuevas conexiones Ávila-Madrid, pasando de quince a diecisiete, de las que tres serán regionales (duración cercana a dos horas) y el resto de media distancia (duración cercana a la hora y media); eliminación de transbordos en El Escorial para el trayecto entre Ávila y Madrid; mantenimiento de las paradas acordadas en las Obligaciones de Servicio Público (OSP); mantenimiento de las tarifas vigentes; mantenimiento de horarios y frecuencias en la conexión de Ávila con Salamanca y Valladolid (siete trenes) y operativos cuando entre en funcionamiento la línea electrificada Medina del Campo-Salamanca.

Valladolid, 19 de noviembre de 2015

**EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE**

Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández